INVITACIÓN PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
INS-SMC-003-2026

"Adquirir los elementos y/o insumos normados por la Resolución 705 de 2007 para Botiquines, Kit de Derrame Químico y Biológico y otros insumos requeridos para la prestación de primeros auxilios; así como, la adquisición y servicio de recarga y mantenimiento de extintores y el suministro de baterías de litio y parches/ electrodos para dispositivos DEA que permitan garantizar la atención de servicios médicos y de emergencias de los servidores públicos y visitantes del Instituto Nacional de Salud"

EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y JURÍDICA GRUPO 2

De conformidad con el cronograma establecido para el proceso de selección que adelanta el INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, publicado el día 30/03/2026 en la plataforma del SECOP II, y al cierre de la recepción de ofertas el día 8/04/2026 a las 4:00:00 PM, se recibieron las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
OFERTA INSTITUTO DE PLANIFICACION botiquines	ferredotaciones s & A	Oferta en evaluación	8/04/2026 3:56 PM
OFERTA ASISTEX SAS - INS-SMC-003-2026	ASSISTEX SAS	Oferta en evaluación	8/04/2026 3:52 PM
INS-SMC-003-2026	COMERCIALIZADORA INTEGRAL GYC S.A.S.	Oferta en evaluación	8/04/2026 3:47 PM
DO-INS EMERGENCIAS - INTEINPRO SAS	INTEGRIDAD, INGENIERIA Y PROTECCION INTEINPRO SAS	Oferta en evaluación	8/04/2026 2:57 PM
INS-SMC-003-2026	SERVICOL E INGENIERÍA	Oferta en evaluación	8/04/2026 2:43 PM
INS-SMC-003-2026 CESAR ANDRES CORONADO NUMA	CESAR CORONADO	Oferta en evaluación	8/04/2026 2:22 PM
T44192 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	INVERHOGAR SAS	Oferta en evaluación	8/04/2026 12:55 PM
LOGIFER - INS SMC 003 -2026	LOGIFER DB	Oferta en evaluación	8/04/2026 12:45 PM
MANPOWER CIS SAS INS-SMC-003-2026	MANPOWER CIS	Oferta en evaluación	8/04/2026 12:01 PM
OFERTA INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - INS / FUMIFUEGOS SANTANDER	FREDY VILLABONA AMOROCHO	Oferta en evaluación	7/04/2026 11:52 PM

Una vez se vence el plazo para presentación de ofertas, según el cronograma publicado y conforme a lo anterior, se procede a evaluar la propuesta más beneficiosa para el INS entendiéndose esta como la de menor valor, sobre las cuales se verificarán los requisitos y documentos habilitantes técnicos de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

Para el GRUPO 2: EXTINTORES, se tiene el siguiente orden de verificación, según el menor precio ofertado:

ORDEN	PROPONENTE	VALOR OFERTA DE MENOR VALOR OFERTA
1	FREDY VILLABONA AMOROCHO	$ 2.645.000
2	COMERCIALIZADORA INTEGRAL GYC S.A.S.	$ 5.128.662
3	EXTINTORES Y SEGURIDAD DEL ATLANTICO	$ 5.195.974
4	ASSISTEX SAS	$ 6.529.700
5	MANPOWER COMPAÑIA INTEGRAL DE SERVICIOS SAS	$ 7.262.500
6	INTEGRIDAD, INGENIERIA Y PROTECCION INTEINPRO SAS	$ 10.273.270
7	SERVICOL E INGENIERÍA	$ 11.474.750
8	LOGIFER DB	$ 11.898.586
9	FERREDOTACIONES S&A SAS	$ 16.100.000

En consecuencia, se procedió a hacer la evaluación económica, técnica y jurídica de la oferta con el menor valor ofrecido, en informe de fecha 13 de abril de 2026, con el siguiente resultado:

Orden	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DE LOS PROPONENTES	FACTOR JURÍDICO	FACTOR TÉCNICO	FACTOR ECONÓMICO	Observación
1	**FREDY VILLABONA AMOROCHO (establecimiento de comercio FUMIFUEGOS SANTANDER)**	N/A	N/A	Se requiere por posible precio artificial ($2.645.000)	**Se requiere al oferente.**
2	**COMERCIALIZADORA INTEGRAL GYC S.A.S.**	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE ($5.128.662)	**Se requiere al oferente.**
3	**CORONADO NUMA CESAR ANDRES (establecimiento de comercio EXTINTORES Y SEGURIDAD DEL ATLANTICO)**	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE ($ 5.195.974)	**Se requiere al oferente.**
4.	**ASSISTEX SAS**	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE ($6.529.700)	**Se requiere al oferente.**
5.	**MANPOWER COMPAÑIA INTEGRAL DE SERVICIOS SAS**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE ($7.262.500)**	**n/a**

Sin embargo, una vez verificada la propuesta presentada por FREDY VILLABONA AMOROCHO se identifica que esta podría estar ofertando un precio artificialmente bajo, por lo que se le requiere al oferente a que presente la justificación de su propuesta, de acuerdo con documento anexo y que hace parte de la evaluación., teniendo como fecha límite para la remisión de observaciones las 12:00 horas del mediodía del 15/04/2026.

A la finalización de este término, el oferente FREDY VILLABONA AMOROCHO había remitido, mediante mensaje en plataforma SECOP del 14/04/2026 11:09:30 AM el documento JUSTIFICACION DE PRECIOS .pdf.

De acuerdo con la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas de Colombia Compra Eficiente, la entidad procedió a aplicar el análisis técnico para verificar la sostenibilidad de las propuestas donde cada oferente estableció el porcentaje de descuento realizado con la oferta presentada sobre el presupuesto oficial estimado.

$$Oferta = Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilida$$

Una vez realizada la verificación de la justificación detallada de las ofertas y el desglose de costos (operación, imprevistos y utilidad), se solicitó al oferente mediante mensaje público el 16/04/2026 a las 4:22:25 pm presentar soportes adicionales que respaldaran los valores propuestos. Específicamente, se requirieron facturas de venta, cotizaciones o cualquier otro documento de sus proveedores de insumos para validar que los precios ofertados no fueran artificialmente bajos.

Mediante mensaje remitido el 17/04/2026 a las 12:04:23, el oferente **FREDY VILLABONA AMOROCHO** remite documento "Justificación de confidencialidad documental Proceso INS-SMC-003-2026.pdf". Sin embargo, el documento no incluye lo requerido por el Instituto Nacional de Salud, por lo que se determina su NO HABILITACIÓN basada en los siguientes hallazgos:

- Presunción de Precio Artificialmente Bajo: Se identificó que los valores propuestos para el Grupo 2 se encuentran significativamente por debajo del promedio del mercado, generando dudas sobre la viabilidad de la operación.
- Incumplimiento de Requerimiento: A pesar de la solicitud formal de soportes (facturas de proveedores de insumos) para validar la estructura de costos, imprevistos y utilidad, el proveedor no hizo entrega de dicha documentación.

Por lo tanto, al no contar con evidencia verificable, el Instituto Nacional de Salud no puede dar por subsanada la duda sobre la seguridad de la oferta. La falta de soportes impide garantizar que el proveedor pueda cumplir con el contrato sin comprometer la calidad o la estabilidad del suministro.

En consecuencia, **SE RECHAZA** la oferta presentada por el oferente FREDY VILLABONA AMOROCHO y en consecuencia se procede a evaluar la oferta presentada por el oferente COMERCIALIZADORA INTEGRAL G&C SAS.

Mediante informe de evaluación de fecha 13 de abril de 2026, se le requirió al oferente por el incumplimiento de los requisitos jurídicos contenidos en la Invitación Pública INS-SMC-003-2026, teniendo como fecha límite para la remisión de observaciones las 12:00 horas del mediodía del 15/04/2026.

A la finalización de este término, el oferente COMERCIALIZADORA INTEGRAL GYC SAS había remitido, mediante mensaje en plataforma SECOP del 14/04/2026 3:25:53 PM el documento CAMARA ABRIL.pdf, por lo que se procede a evaluar jurídicamente la oferta:

1. COMERCIALIZADORA INTEGRAL G&C SAS identificada con NIT 901.096.348 - 8

PARÁMETROS A EVALUAR	SI Cumple	NO Cumple	ARCHIVO/ OBSERVACIONES
1. PERSONA JURÍDICA			
1) Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal de la persona jurídica, del Consorcio o de la Unión Temporal, según sea el caso, de conformidad con el Formato No. 1 de la presente Invitación Publica. También se debe manifestar el no encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar de acuerdo a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia. Debe contener igualmente el nombre, la dirección, el número telefónico, el número de fax y dirección electrónica.	X		FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.pdf
2) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la persona jurídica y/o persona natural	X		CEDULA YESE AL 150% (3).pdf
3) Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de	X		CAMARA ABRIL.pdf

Comercio con fecha no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Su objeto social deberá permitir la realización de la actividad objeto de la presente contratación. Tener duración no inferior al plazo del contrato, la liquidación y un (1) año más. Representación legal y facultades			Remitido, mediante mensaje en plataforma SECOP del 14/04/2026 3:25:53 PM
4. Copia autentica del acta del órgano competente (Asamblea, Junta de Socios, etc.), en donde conste autorización al representante legal para comprometer a la sociedad, de ser necesaria.			**NO APLICA**
5) Certificación de Paz y Salvo de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales suscrito por el Revisor Fiscal si la empresa está obligada según el artículo 203 del Código de Comercio o por el representante legal o persona natural, según corresponda, donde acredite estar al día hasta la fecha en el pago de los aportes realizados durante el término de vigencia de la empresa y por lo menos durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003.	X		parafiscales Abril.pdf
6. Copia de la identificación, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal (si aplica).			**N/A**
7. Consulta de antecedentes penales. La constancia de esta consulta podrá ser aportada por el proponente o en su defecto será verificada por parte del Instituto en la página www.policia.gov.co.	SI		VERIFICADO
8. Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República no mayor a 30 días calendario de expedición. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto, será verificado en la página www.contraloriagen.gov.co por parte del Instituto.	SI		VERIFICADO
9. Certificado de antecedentes "Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad" SIRI, expedido por la Procuraduría General de la Nación no mayor a 30 días calendario de expedición. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto, será verificado en la página www.procuraduria.gov.co por parte del Instituto.	SI		VERIFICADO
10. Consulta si el proponente y su representante legal, se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia. La constancia de esta consulta podrá ser aportada por el proponente o en su defecto será verificada por parte del Instituto en la página www.srvpsi.policia.gov.co.	SI		VERIFICADO
11. Si el oferente es persona natural-comerciante deberá allegar el Certificado de registro y/o Matrícula Mercantil vigente, con una vigencia no mayor a 30 días calendario de expedición anteriores a la fecha del cierre del proceso. La actividad económica debe permitir la ejecución del objeto del presente proceso.			N/A
12. Pacto de Transparencia. Deberá aportarse el pacto de transparencia debidamente firmado según Formato que se anexa.	X		PACTO DE TRANSPARENCIA.pdf
13. Constitución del Consorcio o la Unión Temporal En caso de Consorcio o Unión Temporal, los proponentes deberán indicar dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y, señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme a lo señalado en el Parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberán anexar el respectivo documento de constitución de Consorcio o Unión Temporal.			N/A

14. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) con una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario de expedición anterior a la fecha del cierre del proceso.	X		REDAM FEBRERO.pdf



Entonces, el oferente COMERCIALIZADORA INTEGRAL G&C SAS identificada con NIT 901.096.348 - 8, **CUMPLE** con los requisitos de contenido jurídico objeto de verificación, de acuerdo con lo señalado en la invitación pública.

CONCLUSIONES FINALES

El resultado de la evaluación final del cumplimiento de los requisitos en relación a su oferta presentada, es el siguiente:

Orden	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DE LOS PROPONENTES	FACTOR JURÍDICO	FACTOR TÉCNICO	FACTOR ECONÓMICO
1	**COMERCIALIZADORA INTEGRAL GYC S.A.S.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por lo anterior y teniendo por revisada y evaluada la oferta presentada, se concluye que el proponente **COMERCIALIZADORA INTEGRAL GYC S.A.S. identificada con NIT 901.096.348 – 8, CUMPLE** con los con los criterios de evaluación jurídicos, técnica y económica para el GRUPO 2: EXTINTORES del proceso de selección INS-SMC-003-2026.

Cordialmente,

Fecha: abril 20 de 2026

Maribell Cepeda Enciso
Evaluador Técnico y económico

Leonardo Gómez Botero
Evaluador Jurídico